CSV asignado: UJASEDE-63DB-17E0-3C61-C762-8D5D-0325-D10C-2CBD. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T12:13:29.000Z por ANA MARIA GARCIA LEON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR/A ASOCIADO/A LABORAL.

CÓDIGO: ASO2324-130-1-D
Área de Conocimiento: Derecho Civil
Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario

PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria recogida en la Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor/a Asociado/a Laboral, la Comisión de Contratación, acuerda declarar desierta la plaza, al no haber presentado ninguna persona aspirante el preceptivo proyecto docente dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Contra la presente resolución provisional podrá interponerse reclamación ante la Presidenta de la Comisión de Contratación en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente publicación en el tablón de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon).

Se deberá presentar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico.

Jaén, 18 de noviembre de 2026

ANA MARÍA GARCÍA LEÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN